

**ACTA DE LA SESION 01/15 CELEBRADA POR LA COMISION ESPECIAL
DE CUENTAS EL VIERNES, 29 DE MAYO DE 2015**

En la Ciudad de Málaga, siendo las trece horas y treinta y siete minutos (13:11 horas) del viernes, del día 29 de mayo de dos mil quince, se reúne, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, la Comisión Especial de Cuentas, con la asistencia de los Señores/as que, seguidamente, se relacionan:

Presidenta: Sra. D^a. María del Mar Martín Rojo.

Vicepresidente: Sr. D. Mario Cortés Carballo sustituido por D^a. Gemma del Corral Parra.

Vocales: *Grupo Municipal Popular:*

Sr. D. Raúl López Maldonado.

Sr. D. Raúl Jiménez Jiménez.

 **Vocales:** *Grupo Municipal Socialista:*

Sra. D^a. M^a Francisca Montiel Torres.

Interventor: Sr. D. José Antonio González Jiménez.

Secretario: Sr. D. Juan Manuel Dueñas Mora.

Otros asistentes: Asisten asimismo a la sesión el Director del Área de Economía y Hacienda, y los Directores Gerentes y representantes de los Organismos Autónomos y Empresas Municipales, así como de algunas Áreas Municipales.

La Presidenta, D^a M^a del Mar Martín Rojo, declaró abierta la sesión, dando paso a la consideración de los puntos del **ORDEN DEL DIA:**

Punto nº 1 del Orden del Día: LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 01/14, DE 30 DE MAYO DE 2014.

Punto nº 2 del Orden del Día: APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y EMPRESAS DE CAPITAL ÍNTEGRAMENTE MUNICIPAL, REFERIDO AL EJERCICIO 2014.

DEBATE:

El viernes 29 de mayo de 2015, con el suficiente quórum, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, y con la ausencia de D^a. M^a Gámez Gámez, portavoz del Grupo Municipal Socialista, y la ausencia del portavoz del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes – Convocatoria por Andalucía, así como la sustitución D. Mario Cortés Carballo por D^a. Gemma del Corral Parra, da comienzo la Sesión de la Comisión Especial de Cuentas, a las trece horas y once minutos (13:11 horas), presidiendo la misma la Sra. Presidenta, D^a M^a del Mar Marín Rojo.

Toma la palabra la Sra. Presidenta, D^a María del Mar Martín Rojo,

 La Presidenta, D^a María del Mar Martín Rojo, declaró abierta la sesión indicando que en tanto el representante del Grupo Municipal de Izquierda Unida Convocatoria por Andalucía se presenta cede la palabra al Sr. Secretario D. Juan Manuel Dueñas Mora, para que aclare las correcciones que ha habido que realizar en el reparto del expediente de la Cuenta General.

Toma la palabra el Sr. Secretario, ofreciendo sus disculpas por haber tenido que modificar algunos elementos de la Cuenta General como son el Tomo de la Cuenta General donde se encontraba el Balance y Cuenta de Resultados de la Fundación Pablo Ruiz Picasso, y el Tomo VIII del Ayuntamiento de Málaga, donde se detalla la Consolidación de Balances y Cuentas de Resultados, así como una fe de erratas del Informe de la Intervención General sobre la Cuenta General del ejercicio 2014 relativa a un error en la página 30 dicho Informe. El Sr. Secretario indica que se repartió las hojas modificadas en papel y un nuevo DVD con los cambios, reiterando de nuevo, sus disculpas.

Retoma la Sra. Presidenta D^a. M^a del Mar Martín Rojo la palabra dando paso a la consideración de los puntos del **ORDEN DEL DIA:**

PUNTO Nº 1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 1/14, DE 30 DE MAYO DE 2014.

La Sra. Presidenta D^a. M^a del Mar Martín Rojo toma la palabra, dando las gracias, al Sr. Secretario y pasa a indicar que informa de la Cuenta General del ejercicio 2014, con el primer punto de la lectura y aprobación del Acta de Mayo de 2014, que creo que han recibido. Tienen alguna aportación, se aprueba. Bien.

Seguidamente fue aprobada por la unanimidad de todos los asistentes.

PUNTO N^o 2.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y EMPRESAS DE CAPITAL ÍNTEGRAMENTE MUNICIPAL, REFERIDO AL EJERCICIO 2014.

La Sra. Presidenta D^a. M^a del Mar Martín Rojo toma la palabra, dando las gracias, al Sr. Secretario y pasa a indicar que informa de la Cuenta General del ejercicio 2014, con el primer punto de la lectura y aprobación del Acta de Mayo de 2014, que creo que han recibido. Tienen alguna aportación, se aprueba. Bien.

Quedando aprobada el Acta de la sesión Ordinaria 1/2014 de 30 de mayo de 2014, por unanimidad de los asistentes.

Prosigue la Sra. Presidenta D^a M^a del Mar Martín Rojo de la siguiente forma:

Lo que aquí nos trae hoy realmente es la aprobación de la Cuenta General del Ayuntamiento, sus Organismos Autónomos sus Empresas y Fundaciones para el ejercicio 2014.

Quiero que mis primeras palabras sean de agradecimiento a las personas que nos acompañan, de los Grupos Políticos y también cargos directivos y funcionarios de este Ayuntamiento, Empresas y Organismos que han trabajado duramente para presentar un año más en tiempo y en forma esta Cuenta.

Por segundo año consecutivo la cuenta de resultados, supera 100 millones de euros consolidados, lo que evidencia la salud financiera del Ayuntamiento, en concreto en 2014 ha arrojado un resultado positivo de 115,4 millones de euros. Si entendemos sólo el Ayuntamiento sería 66,9 millones y los organismos autónomos 45, siendo la empresas municipales 1,5 y las fundaciones 0,05 millones de euros.

La cuenta de resultados ha sido positiva para todas las entidades, a excepción de la Agencia Pública Picasso, que ha habido una subsanación, también por parte del IMFE, debido, fundamentalmente, a los retrasos a las transferencias de otras Administraciones, en este caso del Estado y la Junta de Andalucía.

Dos novedades importantes de la cuenta, por primera vez hemos incluido el coste de las actividades, nosotros tenemos un convenio con la Universidad de Málaga, se estaba elaborando, por tanto, hay una información muy detallada incluido el coste del servicio por habitante, y los indicadores sobre el rendimiento en cada caso. Y la otra novedad es que se incluyen dos fundaciones dependientes de este Ayuntamiento que es el Palacio de Villalón y Revello de Toro.

En cuando al apartado de ingresos, concretamente hemos mantenido el nivel de ingresos del año pasado y en términos generales, lo que ocurre que las transferencias de la Junta de Andalucía en este caso, han bajado unos 10 millones de euros respecto al 2013, lo que supone un 21 %, y bueno, ha sido compensada por otras transferencias y también por fondos europeos, como ustedes saben tenemos un buen grado de ejecución.

Ha habido un incremento en los ingresos tributarios, lo acabamos de comentar ahora mismo en la Comisión del Organismo Autónomo Gestrisam debido a un cambio de contabilización.

Y en el apartado de los gastos, decir que ha habido un aumento de 10,72 millones que han supuesto un 1,73 % justificado en gran parte en los gastos de personal, motivado por la contratación temporal, en este caso, de personal en riesgo de exclusión social, y los planes de empleo joven. En cuanto a las compras de bienes y servicios hemos conseguido contener el gasto, con una leve subida de un 1 % ha sido un esfuerzo importante, sobre todo si consideramos los últimos tres años, habíamos disminuido los gastos en 57 millones, y las transferencias de gastos han disminuido en 2,9 millones de euros, pero a pesar de ello, el importe en las transferencias a familias y entidades sin ánimo de lucro, se han mantenido con un importe de más de 12 millones de euros.

Los gastos financieros han disminuido doblemente, han bajado 8,5 millones en gran parte, por la regularización contable, y otro, por parte del esfuerzo que ha hecho el Ayuntamiento, por la reducción de la deuda, le recuerdo que entramos a cumplir la Ley de Estabilidad por, precisamente una amortización que se realizó a finales de año. Y bueno recordar también el volumen de tesorería que se ha consolidado nos ha permitido hacer frente a vencimientos en todos los pagos.

Nosotros no nos hemos querido acoger a ningún plan de pago a proveedores y todos los ratios han mejorado en este ejercicio respecto al año 2013, en cuanto a tesorería y los ratios de solvencia.

Al cierre del año 2014, el periodo medio de pago es de 18,85 días, muy por debajo del límite legal, y bueno, nuestro compromiso ha sido ese, fundamentalmente, porque pensamos que es una forma de mantener el empleo.

En cuanto a la liquidación del presupuesto, el remanente, ya se informó que fue de 84 millones de euros, y bueno pues esto no es casual, hemos hecho una buena previsión, una buena elaboración del presupuesto.

Desde aquí yo quiero felicitar también a todos aquellos empleados públicos que nos han ayudado, con unos criterios de prudencia valorativa y de realismo que han hecho posible que haya ese seguimiento del control del gasto, mes a mes y que nos ayude a llegar al final del ejercicio con estos resultados.

La Liquidación, por tanto pone de manifiesto que hemos seguido con medidas de austeridad que se pusieron en marcha anteriormente y ha habido un ahorro significativo

del gasto corriente y resaltar también que son gastos corrientes y no inversiones, porque este importe, en 2014, ha sido de 34,18 millones de euros.

Desde el inicio del mandato el Consistorio ha logrado un ahorro corriente de 158 millones de euros, según se desprende de la liquidaciones de los presupuestos 2011, 2012, 2013 y 2014.

Un ahorro que se ha hecho compatible con el pronto pago a proveedores y el mantenimiento de los servicios públicos, algunos ejemplos de este ahorro alcanzado en este último mandato, son la energía eléctrica 1,6 millones, en otros suministros 1,17 millones, y más de medio millón de euros en material de oficina ordinario, esto son los aspectos que más relevantes que han hecho posible que tengamos una cuenta con un saldo positivo consolidado de más de 115 millones y en términos generales pues quedo a su disposición para cualquier consulta.

Tiene Vd. la palabra señora Montiel.

Buenas tardes, en primer lugar querría, puesto que es la última cuenta de esta legislatura, perdón de esta Corporación, ahondar en lo que ya ha dicho la Sra. Presidenta, reconocer explícitamente el trabajo de los trabajadores de esta casa, y no sólo en lo que a esta cuenta se refiere, que también, si no, en general, porque gran parte de la eficacia en los servicios prestados a la ciudadanía que es el único sentido que tiene esta casa, es precisamente debida al buen hacer profesional de todos sus trabajadores, y permítanme que haga un caso concreto al que tanto el Alcalde como la Presidenta como el resto de los Concejales siempre aluden, como es la gestión de pago a proveedores, que es tan eficaz porque la gestión de pagos es eficaz, y yo he visto y he comprobado el trabajo ímprobo de depuración que hacen los trabajadores de esta casa, previo a la recepción de la documentación de facturación, para que después el pago se pueda hacer en los poquitos días que se hace, por tanto, he querido singularizar ese trabajo del que tanto se habla, para ponerlo, poner el acento en su sitio, el mérito fundamental de que este Ayuntamiento, esta gran empresa o este holding de empresas, como se le quiera llamar, pague a proveedores, bien y pronto es fundamentalmente las personas que trabajan para que esto sea así, quería señalarlo como un ejemplo.

Y ahora ya pasamos a la Cuenta. Efectivamente, esta vez, hemos tenido la cuenta con más tiempo, tres días y medio en vez de dos días como la vez anterior, por lo que agradezco el tiempo a la Presidenta.

Señalar, que aunque pequeños, se vuelven a producir reparos prácticamente, en las mismas Áreas, fundamentalmente en Deportes y Cultura, y hay una cosa que me llama la atención, precisamente por las personas que trabajan en este Ayuntamiento, que ocurre varias veces, un año más el informe de Intervención advierte que no ha sido posible realizar las dotaciones de bienes inmuebles, al no contarse con datos suficiente para su cuantificación, algo similar ocurre con los bienes muebles y se señala específicamente, en la Gerencia Municipal de Urbanismo, respecto al PMS, resulta raro, y creemos que es algo que se debería haber subsanado en que en una Entidad tan grande,

con un número de bienes considerable, con tanto personal técnico, no haya sido capaz de subsanar esta deficiencia.

Otro tema importante, aunque evidentemente, mucho menor que otros años, son las modificaciones de créditos, esta vez sólo han sido tres, pero han ascendido a más de 77 millones de euros, más del 14 % del presupuesto total, y además con las mismas características que otros años, hay veces que se mueven partidas, se mueven cantidades de un sitio a otro, pero después no se gastan, y es curioso como pasa en varias ocasiones, cantidades importantes, a I.M.V. y a la Gerencia, que son después entidades aparentemente sin capacidad de gasto, sin capacidad de absorber estas cantidades en las que se les incrementa el presupuesto para que redunde en la ciudad. El caso es que después resulta que I.M.V. ahorra 6 millones de euros y G.M.U. 39.

Respecto al ahorro, permítame, Sra. Presidenta, que vuelva a insistirle en algo que ya le he dicho en ocasiones anteriores, evidentemente hay que hacer la declaración que nosotros nos alegramos que se saneen las cuentas de esta institución, de esta gran empresa que es el Ayuntamiento, porque es verdad que cuando empezó esta corporación, la cosa era, pues yo no sé si calificarlo de dramática, pero sí bastante grave, el nivel de endeudamiento de esta casa y el nivel de deuda por habitante, era muy alto, estábamos en las ciudades más endeudadas, pero Vd. Se encontró esto, no sé, usted muchas veces hace un símil con las casas con la economía doméstica, pues yo le voy a hacer un símil casi casi también doméstico, la deuda estaba así, y el Ayuntamiento estaba tan endeudado por su mala cabeza, porque se habían hecho inversiones alegres, en cantidades exorbitadas.

Vds., y yo siempre se lo he reconocido, han sido capaces de bajar la deuda, pero además de la voluntad de hacerlo han tenido el encorsetamiento de las normas de carácter general, encorsetamiento que les obligaba a reducir esa deuda, que les obligaba a un plan de austeridad, y que además les inhabilitaba para poder desenvolverse con una cierta libertad, por tanto, insisto, me alegro que se reduzca la deuda, le reconozco su mérito, pero, entiendan Vds. que lo han hecho forzados por las circunstancias, porque el nivel de endeudamiento era alarmante, y en este marco están y yo les reconocí en la Comisión, que había sido una buena gestión técnica, el bajar del 110 % el endeudamiento con la última contribución que se hizo de 21 millones para poder bajar la deuda.

A pesar de esto, hacen algunos gastos en la ciudad podíamos considerar de alegres y sin ponderar, sin medir, eso no nos parece correcto, pero además, lo que no nos parece correcto, es que Vds. traten de contarnos, no sé si porque lo confunden o por si nos quieren confundir, el ahorro o la buena gestión, mejor dicho, con la incapacidad de gestionar, porque precisamente una de las partidas donde ustedes ahorran, y pónganlo entre comillas o cursiva, como Vd. Quiera, es precisamente "las inversiones".

Hay que ahorrar en gastos superfluos, hay que ahorrar en ámbitos que son prescindibles para el buen desarrollo de la ciudad, pero no es razonable que descienda precisamente la inversión por habitante.

El ahorro, se lo dije el año pasado, no es ni bueno ni malo, gastar por encima de las posibilidades, salvo que esté justificado, es incorrecto, pero ahorrar, puede significar, en plan perverso, pues que ustedes presupuestaron mal, o bien, como le insisto, en que sus grandes Áreas inversoras no tienen capacidad de gasto, porque no me puedo creer que ustedes engrosan el presupuesto, como también se decían en las casas para lo que embeba. No. No.

También quisiera señalar la parte de ingresos, en tiempos de crisis independientemente de los ajustes contables, que me han contado en la Junta de Gestión Tributaria, en tiempos de crisis, Vds. recaudan mucho, y miren si no, el apartado de I.B.I. o el apartado de ingresos por Plusvalías, en momentos en que la economía no está muy boyante, y no estamos precisamente en bonanzas especulativas inmobiliarias, Vds. han recaudado, 38 millones, cuando el año pasado se recaudaron 26.

Nos gustaría que nos aclararan algunas consideraciones que se hacen sobre fondos europeos y a su corrección en la inclusión del Informe de Intervención, si acaso yo ahora, le digo la página, porque se hace una recomendación respecto a Fondos Europeos y a la contabilización de los Fondos Europeos, que si pueden puede me la aclararan, que sólo es curiosidad malsana, y también nos gustaría saber, si tienen alguna planificación específica para los ingresos pendiente de aplicación, que también se hace una advertencia, es todo por ahora, muchas gracias.

Ah, sí, si me permite la Sra. Presidenta, las preguntas específicas sobre las empresas, se las he relacionado para que Vds. las puedan contestar con tranquilidad y el Grupo Municipal Socialista pueda leerlas con la misma tranquilidad.

Muchas gracias, Sra. Montiel, le agradezco que me deje las preguntas como en otras ocasiones que les contestaremos lo antes posible.

Ha mencionado algunos puntos, este último de fondos europeos que ha hecho alusión a la Intervención General, yo ahora le daré la palabra al Interventor, pero al resto me gustaría contestarle.

En cuanto a las modificaciones de crédito, hemos ido disminuyendo, y bueno, los importes, a parte de las tres modificaciones que se han hecho, que han sido inferiores a otros ejercicios, en importe también han disminuido, pero lo importante es poder hacer frente a cualquier cambio o evolución que tengamos como los planes de empleo que Vd. conoce, que han venido precisamente de la Junta y a los cuáles ha supuesto un coste municipal de 1,2 millones de euros, por tanto si tenemos capacidad de reacción y de hacer unas modificaciones para poder abarcar más puntos, dígame ayudas a familias directa por la situación de crisis o que nos viene un dinero extra, o por la buena ejecución de los fondos europeos y que queremos aumentar el presupuesto, pues es lógico, esto ocurre en todas las administraciones, yo me comprometí personalmente que quería ir disminuyendo año a año y como la deuda que le agradezco su reconocimiento también, que le hayamos ido disminuyendo año a año y en esa línea estamos.

En cuanto al pago a proveedores, vaya por delante mi agradecimiento a todo el equipo técnico de funcionarios al que siempre hago alusión, pero es más que un trabajo técnico, la implantación del registro de facturas, fue muy oportuno.

No sé, de hecho ha habido otros Ayuntamientos que se han interesado del resto de España, y le hemos informado cómo era, porque como Vd. bien dice, el trámite y el circuito era importante acortarlo, pero si uno no tiene hucha, tesorería, de nada sirve que las facturas se acorten de área a área, si luego cuando llega a Tesorería, pues no se pueden pagar, que creo que es el problema que tienen las administraciones estos últimos cuatro años, de hecho nosotros sufrimos retrasos de otras Administraciones como le he dicho al principio de mi intervención, y la única manera de tener hucha para pagar a los proveedores, si a mí se me retrasa el cobro, y sin embargo quiero pagar pronto, es tener un ahorro corriente, y esa fue una de las primeras cuestiones que nos planteamos al principio de la legislatura, previendo que otras Administraciones lo estaban pasando peor que nosotros y que nos iban a retrasar sus pagos, no nos equivocamos y así ha sucedido y de esta manera lo que hemos blindado es el gasto social, políticas de empleo, en definitiva, a la contratación de más de 7.000 proveedores de empresas y autónomos que son pequeñitos que trabajan con el Ayuntamiento.

En cuanto a los reparos, pues mire Vd. el importe de estos reparos, en comparación con el presupuesto municipal es del 0,05%, es habitual, ocurre en todos los ayuntamientos, hablamos de ayuntamientos grandes no de los pequeños de 1.000 habitantes, y en esa línea siempre tengo consideración sus sugerencias para mejorarlo, y creo que el balance de estos 4 años, ha sido un plan de mejora continua, en estos aspectos.

En cuanto a las inversiones el grado de ejecución y de más, bueno el ahorro de ese gasto corriente, me he referido a aspectos como la energía eléctrica, que antes he hecho alusión y a gastos de suministros, en definitiva, hay que poner de relieve, que ese pronto pago ha hecho posible que haya muchas empresas que quieran trabajar con el Ayuntamiento, esa es la realidad, somos una garantía de pago, incluso más que una empresa privada, y el tener claro que uno va a cobrar a 18 días, hace que cuando se presente un pliego, también se abaraten las ofertas, porque saben que en el Ayuntamiento se va a cobrar a 18 días, cuando la media de otras empresas privadas del sector, incluso de otras administraciones está en 6 meses, y eso ha hecho que se produzca este ahorro, como digo tan necesario para afrontar otros pagos.

En cuanto al endeudamiento, Vd. misma lo ha dicho, le puede parecer un derroche en otros años, por una sobre ejecución al final, las inversiones se quedan aquí en nuestro patrimonio, los campos de fútbol están para que los disfruten nuestros hijos, los parques, los jardines, las infraestructuras, en este caso la política cultural tan importante, por la renta inducida y el empleo que genera para nuestra ciudad y su entorno, y sí lo adecua a la economía doméstica, hombre, pues para que se entienda, porque se puede hablar del concepto de carga fiscal, o de pagar una letra muy alta, pero todo es muy relativo, si en mi casa yo ingreso 1.000 € de nómina y tengo una hipoteca

de 80, me dirían qué suerte tiene usted, que paga muy poco, pues eso ocurre en el Ayuntamiento tenemos un presupuesto de 700 millones de euros y la carga financiera no llega al 10 %.

En cuanto al ratio de solvencia, es evidente, superan 271 % el patrimonio, a lo que es la deuda, así viene recogido y bueno también ha tenido bastante interés el que hiciéramos el plan de ajuste como Vd. ha hecho alusión por una necesidad, no lo niego, pero también por una circunstancia, nosotros debíamos al Estado un dinero de los años 2008-2009.

Cuando llegó el gobierno del partido popular, debíamos el dinero porque nos habían hecho más transferencias porque pensaban que no estábamos en la crisis, y luego cuando recaudaron pues se dieron cuenta que habían recaudado menos y que había dado de más a los ayuntamientos y luego hubo que pedirle a todos los ayuntamientos de España cuando la hucha estaba vacía que devolvieran, se puso en 10 años y cuando llegó el gobierno del Partido Popular dio la opción si se cumplía eso a que Vd. ha hecho alusión en cuanto a deuda, plan de ajuste, estabilidad, pago a proveedores, que lo devolviéramos en 10 años sin intereses, es lógico que si Vd. tiene una deuda y le ofrecen aplazar más años el pago sin intereses, la quisiéramos acoger, y uno de los condicionantes pues era ése.

Y en esa línea pues, también quiero recordar que el endeudamiento está permitido en un 125 %, luego se bajó, pero estaba permitido, y ahora está en 110 % y nosotros podemos decir al día de hoy que, en esta legislatura, lo hemos puesto por debajo del límite legal y que estamos cumpliendo con la Ley de Estabilidad Presupuestaria, que tenía tres requisitos, tener la deuda por debajo del 110, pagar a proveedores, que eso sí lo hacíamos y estar en estabilidad presupuestaria al final del ejercicio.

En cuanto a las inversiones muy complicado ejecutar el 100 % del presupuesto, fundamentalmente se arrastran a veces proyectos de años anteriores que se incorporan porque están a medio hacer y otros porque son inversiones plurianuales o a través de convenios o a través de colaboración con otras Administraciones y es difícil llegar a un grado de ejecución como el que nos gustaría y por esos motivos.

Así que yo en principio, creo que está todo contestado el tema que ha hecho alusión a la página a la Intervención General de fondos europeos, si quiere que le conteste el Sr. Interventor, lo hará en la siguiente intervención o si tiene Vd. otra duda, estaré encantada de contestarle. Tiene la palabra el sr. Interventor.

Hola, buenas tardes, bueno desde hace bastante años establecimos el criterio de que las subvenciones y las transferencias que nos conceden los programas europeos, desde el momento en que se tiene el acuerdo formal de concesión, establecimos la regla 35 la fase de ejecución presupuestaria, para que en el momento que tengamos el acuerdo de concesión, automáticamente nosotros pudiésemos hacer el reconocimiento del derecho, y porque en muchos casos, aplicábamos el principio de devengo,

adelantábamos fondos mientras se tramitan los programas y son programas que desarrollaban organismos autónomos y tenemos que hacerle a su vez el reconocimiento al organismo y el organismo autónomo hace un documento contable para poder poner en marcha sus inversiones, y eso desde hace muchos años, es decir que hay una base específica que los regula y así venimos haciéndolo.

Tiene Ud. la palabra Sra. Montiel.

Agradecer la intervención, si me gustaría saber que tienen previsto hacer para los ingresos pendientes de aplicación.

Contesta el Sr. Interventor.

Bueno los ingresos pendientes de aplicación, todos los años, en la Liquidación es una cuenta extrapresupuestaria, y en los primeros meses del año siguiente se va haciendo las comprobaciones, porque pueden ser ingresos pendientes de aplicación porque pueden ser de las últimas facturas de cobro de Gestión Tributaria, que hay que imputar o aplicar a presupuesto o pueden ser ingresos que se están comprobando cuál es su origen y su procedencia, es decir, que constantemente esa rúbrica se va depurando y se van pasando a presupuesto, pero que al final de año hay saldos porque hay que pasarlos los últimos cobros del año al ejercicio siguiente porque no da tiempo de hacer la factura de ingresos para pasarlo a contabilidad.

Tiene Vd. la palabra si quiere terminar con alguna cosa.

Solamente quería posicionar mi voto ante la Cuenta, nosotros vamos a votar en contra, no porque el trabajo del personal técnico no sea el adecuado, sino porque creemos que deriva de un presupuesto para el que nosotros estuvimos en contra y porque creemos que no atiende al dinamismo, aunque hay aspectos que evidentemente, nos parecen positivos, hoy no creemos que sea la ejecución que necesita el dinamismo esta ciudad.

Gracias Sra. Montiel, lamento su postura en el voto, quisiera agradecer públicamente, y así se recogerá en el acta las aportaciones que durante esta legislatura han hecho los grupos de la oposición.

En este caso ante la despedida de la Sra. Montiel, desearle mucha suerte en su andadura profesional, y decirle, para terminar, que de corazón, tenemos un resultado histórico con la Cuenta General de 2014.

Desde el año 1995, no se daba un ratio de solvencia como el que ofrece este Ayuntamiento y me siento muy satisfecha que en estos últimos 4 años haber disminuido la deuda con un plan de ajuste muy oportuno en el que no se despidió a ningún funcionario, ningún personal laboral, no sólo del Ayuntamiento, ni de las empresas ni de los Organismos Autónomos.

Las Administraciones tuvieron que despedir, bajar el salario un 25 %, no fue el caso del Ayuntamiento de Málaga y puedo decir con satisfacción que es un Ayuntamiento solvente, un Ayuntamiento transparente, de hecho tenemos el índice de

9,8 sobre 10 por el organismo internacional independiente y objetivo, que así lo ha establecido y que además de haber tenido una disminución en el Presupuesto, y de habernos afectado la crisis como todas las administraciones, hemos conseguido garantizar la sostenibilidad y la calidad de los servicios públicos que se ofrecen a los malagueños.

Así que nada más, muchas gracias por el apoyo a todos los representantes de Empresas, Organismos y Funcionarios de este Ayuntamiento.

Y también, porque un año más además, esté presentado en tiempo y forma no sólo el Presupuesto, que estuvo en vigor el 1 de enero, sino también en esta ocasión, por la Cuenta General. Nada más, muchas gracias y se levanta la sesión.

La Sra. D^a. M^a Francisca Montiel Torres, representante del Grupo Municipal Socialista, hace entrega al Sr. Secretario, D. Juan Manuel Dueñas Mora, de las preguntas sobre las Sociedades Municipales a las que hizo referencia en su anterior exposición con el fin de que sean contestadas.

Con todo lo dicho, la Sra. Presidenta, D^a M^a del Mar Martín Rojo, siendo las trece horas y cuarenta y dos minutos (13:42 h.) levanta la sesión, dando por terminada la misma.

El Informe-dictamen de la comisión especial de cuentas que se emitió fue el siguiente:

INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS
Sesión Ordinaria 01/15 de 29 de mayo de 2015

Punto nº 1 del Orden del Día: LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 1/14, DE 30 DE MAYO DE 2014.

Punto nº 2 del Orden del Día: APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y EMPRESAS DE CAPITAL ÍNTEGRAMENTE MUNICIPAL, REFERIDO AL EJERCICIO 2014.

RESUMEN DEL CONTENIDO DE LOS EXPEDIENTES

RESPECTO DEL PUNTO Nº 1 LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 1/14, DE 30 DE MAYO DE 2014.

Se procedió a la aprobación de la misma por unanimidad de todos los asistentes.

RESPECTO DEL INFORME DE LA CUENTA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y EMPRESAS DE CAPITAL ÍNTEGRAMENTE MUNICIPAL, REFERIDO AL EJERCICIO 2014.

Se presentó a conocimiento de los miembros de la Comisión Especial de Cuentas el expediente que conforma la Cuenta General del Ejercicio 2014 integrado por:

1. La Cuenta General del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.
2. Las Cuentas Generales de los Organismos Autónomos municipales:
 - Instituto Municipal de la Vivienda;
 - Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras y Proyectos;
 - Fundación Pública Centro Municipal de Informática;
 - Patronato Botánico Ciudad de Málaga;
 - Fundación Pública Pablo Ruiz Picasso;
 - Instituto Municipal de Formación y Empleo;
 - Agencia Local de la Energía;
 - Organismo Autónomo de Gestión Tributaria.
3. Las Cuentas Anuales de las empresas íntegramente municipales:
 - Empresa Malagueña de Transportes, Ent;
 - Empresa Municipal de Aguas de Málaga, S.A.M., Emasa;
 - Parque Cementerio de Málaga, S.A., Parcemasa;
 - Empresa de Iniciativas y Actividades Empresariales, Promálaga;
 - Empresa de Limpiezas Municipales y Parque del Oeste, S.A.M., Limposam;
 - Más Cerca, S.A.M.
 - Palacio de Deportes de Málaga Jose María Martín Carpena, S.A.
 - Festival de Cine, S.A.M.
 - Teatro Cervantes de Málaga, S.A.M.
 - Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación, S.A.M., Onda Azul.
 - Sociedad Municipal de Viviendas, S.L.U.
4. Las Cuentas Anuales de las Fundaciones municipales:
 - Fundación Municipal Palacio de Villalón (Carmen Thyssen).
 - Fundación Municipal Félix Revello de Toro.

Igualmente forma parte del expediente la Liquidación del Presupuesto municipal y de los organismos dependientes de este Excmo. Ayuntamiento de 2015 aprobada por Decreto del Alcalde-Presidente de fecha 26 de febrero de 2015, tras la avocación, para este acto de la delegación de competencias a la Iltna. Junta de Gobierno Local por Decreto de 16 de junio de 2011, así como Acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de la sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2015 relativo al citado expediente.

Consta en el expediente sobre este asunto, informe de la Intervención General de fecha 12 mayo de 2015, con sus correspondientes anexos.

Igualmente consta en el expediente los certificados de tramitación y aprobación de las cuentas de los organismos autónomos por sus órganos competentes, conforme a lo dispuesto en sus respectivos Estatutos, de las empresas municipales y las fundaciones municipales.

VOTACIÓN

La Comisión Informativa acordó informar favorablemente la Cuenta General del ejercicio 2014 del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, con el voto afirmativo de los miembros del Grupo Municipal Popular y el voto negativo de la representante del Grupo Municipal Socialista.

PROPUESTA AL ORGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos, si tras el plazo de exposición pública no se presentasen reclamaciones, reparos u observaciones:

PRIMERO.- La aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2014 del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, sus Organismos Autónomos, Empresas Municipales y Fundaciones Municipales.

SEGUNDO.- Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

-----0-----



Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta levantó la sesión, siendo las trece horas y cuarenta y dos minutos (13:42 horas) del día al comienzo citado, levantándose de lo tratado y acordado la presente Acta de la que, como Secretario, doy fe.

**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN
ESPECIAL DE CUENTAS,**

**VºBº
LA PRESIDENTA,**

Dª. María del Mar Martín Rojo.

D. Juan Manuel Dueñas Mora.